



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-1/11

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ
REÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL



Instituto Electoral del Estado

LIC. RAFAEL GUZMÁN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN COMPROMISO
POR PUEBLA

LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE LA COALICIÓN ALIANZA
PUEBLA AVANZA

JOSE ALFONSO ROGRIGUEZ
PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENAS TARDES LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL ONCE DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL ONCE, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE DE LOS VEINTE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL CUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL ONCE, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE TEEP-I-042/2010 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES



Instituto Electoral del Estado

SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO GENERAL LE SOLICITO PROCEDA A INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CON EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PROPONE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD 42/2010, EMITIDA EL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, POR MEDIO DEL CUAL DERIVADO DE UN CÓMPUTO QUE EFECTÚA EL TRIBUNAL RESPECTO DE UNA CASILLA INSTALADA EN EL MUNICIPIO DE ALBINO ZERTUCHE, SE DEJA SIN EFECTOS EL RESULTADO DEL EMPATE EMITIDO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALBINO ZERTUCHE, PUEBLA, SE DECLARA EL TRIUNFO EN LOS COMICIOS MUNICIPALES DE ALBINO ZERTUCHE PARA LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA Y SE ORDENA A ESTE CONSEJO GENERAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFICAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS QUE RESULTARON ELECTOS EN MAYORÍA, ASÍ COMO OTORGAR LA CONSTANCIA DE MAYORÍA CORRESPONDIENTE Y HACER LA ASIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE CORRESPONDE EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PREVISTA EN EL CÓDIGO DE LA MATERIA, EN EL PROYECTO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE DA CUENTA DEL SEGUIMIENTO QUE SE SIGUIÓ VÍA EL RECURSO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTE ESTADO, ASÍ COMO POR LA SALA REGIONAL EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, DEL CÓMPUTO QUE HACE EL TRIBUNAL DERIVADO DEL CONTEO QUE SE EFECTÚA DE LA CASILLA CONTIGUA ARROJANDO LOS RESULTADOS SIGUIENTES: COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO; COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS; PARTIDO DEL TRABAJO CERO, CANDIDATOS NO REGISTRADOS CERO, VOTOS NULOS DIECISIETE, VOTACIÓN TOTAL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE, LO QUE DA COMO RESULTADO QUE EL GANADOR DE ESTE MUNICIPIO ES LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, POR LO QUE EN ATENCIÓN A QUE EL TRIBUNAL NO SE PRONUNCIÓ RESPECTO DE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ESTE ÓRGANO ELECTORAL CONSIDERA QUE LA MENCIONADA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE



Instituto Electoral del Estado

MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS ES VÁLIDA Y EN CONSECUENCIA SE REVISÓ LA ELEGIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA Y LOS SON ELEGIBLES Y SE INSTRUYE PARA QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL EXPIDAN LA CONSTANCIA DE MAYORÍA CORRESPONDIENTE PARA POSTERIORMENTE APLICAR LA FORMULA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE EN ESTE MUNICIPIO CORRESPONDEN A LA ASIGNACIÓN DE DOS REGIDURÍAS MISMAS QUE UNA VEZ APLICADA LA FÓRMULA LE CORRESPONDEN A LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, EN CONCRETO A LAS PERSONAS POSTULADAS COMO SEGUNDO Y TERCER REGIDOR DE LA PLANILLA QUE COMPITIÓ EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL NUEVE- DOS MIL DIEZ, Y POR ÚLTIMO SE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO PARA INFORMAR AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA, RESPECTIVAMENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?"-----

INTERVIENE EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL: "SI ME PERMITE, PARA EFECTOS DE HACER CONSTAR EN NUESTRA ACTA QUE A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS SE INTEGRÓ A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ".-----

"GRACIAS, PRIMERO HAGO EL USO DE LA PALABRA EN DOS SENTIDOS, PRIMERO ES INCREÍBLE COMO CON UN CRITERIO, EL CUAL ANTE LA FALTA DE FIRMA DE UN RECURSO DE INCONFORMIDAD LO QUE LA SALA REGIONAL DE LA SALA SUPERIOR LO HAN DENOMINADO LA NADA JURÍDICA, NO OBSTANTE, DE HABERSE AGOTADO EN DIVERSAS OCASIONES REQUERIMIENTOS, COMO LO MARCA LA LEY, AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN QUE HOY SE VE BENEFICIADA CON ESTE TRIUNFO JURISDICCIONAL, ES OMISO EN LOS TRES REQUERIMIENTOS Y ES HASTA EL CUARTO CUANDO LLEGA AL TRIBUNAL ESTATAL A FIRMAR EL DOCUMENTO, A ENTREGAR EL DOCUMENTO CON



Instituto Electoral del Estado

LA FIRMA AUTÓGRAFA, NO OBSTANTE ESO LE DAN CURSO AL RECURSO DE INCONFORMIDAD, POSTERIORMENTE A PESAR DE EXISTIR ACTAS INDIVIDUALES DE CASILLA DE CÓMPUTO LEVANTADAS EN EL CONSEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS DOS CASILLAS IMPUGNADAS, UNA VEZ MÁS LA SALA REGIONAL, EN OTRO CRITERIO CONTROVERTIDO VUELVE A ORDENAR LA APERTURA DEL CÓMPUTO CONTRARIANDO LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO, QUE UNA VEZ QUE SE HA REALIZADO UN NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, ES IMPROCEDENTE LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO CÓMPUTO, Y LUEGO PARA COLMO DE MALES, DURANTE LA APERTURA DE ESTE PAQUETE ELECTORAL VOLVEMOS A PERCATARNOS DE LA VIOLACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS OTROS PAQUETES ELECTORALES, EVIDENTEMENTE ESTE RESULTADO MÁS QUE DAR CERTEZA, LA RESTA, DA INCERTIDUMBRE NO SOLAMENTE AL PROCESO DE REGUARDO DE PAQUETES ELECTORALES, SINO AL PROCESO JURISDICCIONAL, Y QUE ES LO QUE NOS ENCONTRAMOS EN LA APERTURA DE UN PAQUETE Y BUENO ENCONTRAMOS SOBRES VIOLADOS, UN VOTO QUE HABÍA SIDO CONSIGNADO COMO NULO, UN VOTO EN BLANCO, APARECE YA CON LA MARCA EN FAVOR DE LA COALICIÓN, ESO ESTA DOCUMENTADO DENTRO DE LAS ACTAS, SEGUNDO, LA DESAPARICIÓN DE UN VOTO VÁLIDO DE LA COALICIÓN QUE REPRESENTO, ESTO QUE SIGNIFICA, PUES LA ALTA ESPECIALIDAD EN LA QUE LOS MAPACHES ELECTORALES LLEVAN A CABO SUS FECHORÍAS, SINO ENTREGABAN VOTOS NULOS VALIDADOS POSTERIORMENTE POR UNA ACCIÓN EXTRAÑA DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y BUENO LE QUITAMOS UN VOTO A LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA Y CON ESO SIMPLEMENTE CON ESO LE DABAN UNA VENTAJA APARENTE, CON LO CUAL COMO YA LO CONSIGNÓ HOY EL TRIBUNAL ESTATAL, LE DAN EL TRIUNFO A DICHA COALICIÓN Y QUIERO MENCIONARLO Y LÁSTIMA QUE NO ESTE SU REPRESENTANTE, PERO CON QUE CARA HOY VA A RECIBIR ESA CONSTANCIA, RECORDAMOS QUE EN UN ASUNTO DONDE LANZÓ DESCALIFICACIONES, ESTROPEOS, HABLABA DE ESTIÉRCOL, HABLABA DE LOS MALDITOS, DE RATEROS, HABLABA DE NO SE CUANTAS COSAS MÁS, QUE SI ÍBAMOS A IR AL CRISTO A HINCARNOS DE RODILLAS, CUESTIONES TAN SUBJETIVAS, PUES AHORA ME HUBIERA GUSTADO HACERLE LA PREGUNTA, CON ESA MISMA CARA VA A RECIBIR ESTA CONSTANCIA, DESPUÉS DE ESOS ACONTECIMIENTOS, LO PEOR ES QUE ÉL SE IRA A HINCAR ANTE EL MONUMENTO DE COLOSIO, EN EL PASEO DE LA REFORMA A PREGONAR QUE EL PUEBLO HA SIDO DEMOCRÁTICO, AL MENOS EN EL MUNICIPIO DE ALBINO ZERTUCHE NO ES ASÍ, SE VIOLENTARON LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, DE SEGURIDAD, PERO LASTIMA QUE NO HAYA VENIDO Y SIMPLEMENTE QUIERO ASENTAR ESO PARA QUE QUEDE COMO EXPERIENCIA QUE CUALQUIER ACTO ILEGAL, INDEBIDO, PUEDE SER SANCIONADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, HOY NO ES ASÍ, ACUDIREMOS A AGOTAR NUESTRAS INSTANCIAS Y BUENO, A VECES NO ES BUENO ESCUPIR AL CIELO".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN..., SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN ESOS TÉRMINOS Y COMO LO HA PRECISADO EL CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE TEPEP-I-042/2010 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO ...".-----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ: "A VER UN MOMENTO, LLEGUE EXACTAMENTE CUANDO NO TERMINABA ESTA PARTE, LO PRIMERO QUE TENÍAN QUE REGISTRAR ERA MI PRESENCIA Y ESA NO LA HAN REGISTRADO, SI ME VEN, YO SOY ESTE, FÍSICAMENTE, SOY JOSÉ ALARCÓN, SOY EL REPRESENTANTE, EL SECRETARIO LE DIJO AL PRESIDENTE QUE REGISTRARÁ MI ASISTENCIA Y NO LA REGISTRARON, LAS COSAS NO HAN CAMBIADO, LA DEMOCRACIA ES LA DEMOCRACIA...".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CLARO SI ME PERMITE POR FAVOR SEÑOR REPRESENTANTE, SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE CUENTA DE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SE DA CUENTA AL PLENO QUE A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS HIZO SU ARRIBÓ A LA SALA DE SESIONES EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO, SE CONSULTA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CUESTIONAR A COMPROMISO POR PUEBLA, QUE LAS IRREGULARIDADES EN LAS QUE HEMOS VISTO, POR LO MENOS EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN LAS ACTITUDES EN EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL Y DESDE LUEGO PORQUE NO MENCIONAR LO DE SALA FEDERAL, NOS PERJUDICA A NOSOTROS, YA QUE EL PROBLEMA PRINCIPAL RADICA EN QUE CUANDO NOS VEMOS BENEFICIADOS Y



Instituto Electoral del Estado

CUANDO NOS VEMOS PERJUDICADOS, HABLAMOS DE DEMOCRACIAS Y HABLAMOS DE LA RELACIÓN DE LOS CIUDADANOS, HABLAMOS DE LA INCONGRUENCIA DE LA LEY, Y PODEMOS EFECTIVAMENTE DENTRO DE LA MANIFESTACIÓN DE IDEAS, PODER ADMITIRLO O HACER ALUSIÓN A ALGUNA COALICIÓN O PARTIDO POLÍTICO, LA CUESTIÓN ES LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO, YO RECUERDO EN OTROS PROCESOS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEÑALÁBAMOS LA BUENA ACTUACIÓN O MALA ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL LOCAL O DE LA SALA FEDERAL, SIN EMBARGO TODO PARECE INDICAR QUE AL IRSE AGOTANDO LOS RECURSOS QUE TENEMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN SUS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS EN SU CASO, SI NOS VEMOS BENEFICIADOS PUES NOS VAMOS A SENTIR APOYADOS, SI NOS VEMOS PERJUDICADOS, PUES LÓGICAMENTE VAMOS A MANIFESTAR LO QUE EL REPRESENTANTE DE COMPROMISO POR PUEBLA, UN ATROPELLO YO DIRÍA, SIN EMBARGO EL PROCESO ELECTORAL ESTA PRÁCTICAMENTE AGOTADO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS HEMOS AGOTADO LAS INSTANCIAS LEGALES, NOSOTROS LAMENTAMOS MUCHO, EL QUE EL TRIBUNAL LOCAL Y LA SALA FEDERAL, HAYA HECHO CASO OMISO TAMBIÉN AL RECLAMO QUE NOSOTROS COMO CIUDADANOS REALIZAMOS COMO PARTIDO DEL TRABAJO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN TENEMOS POR ENTENDIDO QUE AL FINAL DE CUENTAS UNOS GANAN Y OTROS PIERDEN Y LA PALABRA DEMOCRACIA, ENTONCES, NO SE CIRCUNSCRIBE SOLAMENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES, EN PUEBLA DESAFORTUNADAMENTE ESTAMOS CARENTES DE MUCHAS COSAS Y ESPERAMOS QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, LOS CIUDADANOS NOS PUEDAN GOZAR DE LAS MEJORES CONDICIONES, PORQUE NO HABLAR DE ESE DERECHO SAGRADO A LA ALIMENTACIÓN, A LA SALUD Y A LA EDUCACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, HAGO USO DE LA PALABRA PARA HACER PRECISIÓN DE DOS O TRES COSAS, LA PRIMERA, ES QUE LA COALICIÓN QUE REPRESENTO, BUENO PUES, LO REITERAMOS Y ASÍ LO ESTAREMOS REPITIENDO, ESTAMOS COMPROMETIDOS Y OBLIGADOS A ACTUAR DENTRO DE LA LEY, SABEMOS LA DISTANCIA QUE HAY ENTRE LA LEY Y LOS JUZGADORES, LA LEY Y QUIENES LA APLICAN, AUNQUE NO SEAN ÓRGANOS JURISDICCIONALES, PERO AÚN EN ESAS CIRCUNSTANCIAS Y EN ESAS CONDICIONES, AÚN CUANDO LOS QUE APLICAN LA LEY, COMO EN ESTE CASO LE HABRÁ TOCADO AL CONSEJO GENERAL O CUANDO SE TRATA DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, AÚN CUANDO SU CRITERIO, SU PROCEDER NO SE AJUSTE A LA PROPIA NORMA, HAY DOS CAMINOS, UNO EL RECURSAL Y EL OTRO EL APEGO A LA PROPIA NORMA, FINALMENTE, BUENO, PUES SIEMPRE TENDRÁ QUE AJUSTARSE LA CONDUCTA DE LOS QUE PARTICIPAMOS EN EL TEATRO DE LA POLÍTICA, AJUSTARNOS YA SEA POR LA PROPIA DECISIÓN DE LOS ÓRGANOS



Instituto Electoral del Estado

COMPETENTES, A LO QUE LA AUTORIDAD DETERMINA O BIEN A LO QUE NUESTROS INTERESES CONVenga, ME PARECE QUE ES MUY OPORTUNO SUBRAYARLO, PUES, EL QUE ESTEMOS OBLIGADOS COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL AHORA LO PONGO COMO TAL COMO MIEMBRO DEL CONSEJO, PERO TAMBIÉN COMO ÓRGANO PRECISAMENTE CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL A AJUSTARNOS A LA NORMA, AÚN CUANDO EN LAS DECISIONES NO SEAN A LA MEDIDA DE NUESTRAS INTENCIONES, DE NUESTROS OBJETIVOS, DE NUESTROS PROPÓSITOS O INCLUSO NO ESTÉN AJUSTADOS PRECISAMENTE A LO QUE EN ESTE CASO EL DERECHO O LA JUSTICIA ELECTORAL DEBAN EMITIRSE, POR ESO NUNCA SOBRA, PUES, ESTARLO REITERANDO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE TEEP-I-042/2010 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL ONCE SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA".-----

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JORGE SANCHEZ MORALES

SECRETARIO GENERAL

LIC. NOÉ JULIAN CORONA CABAÑAS